

**SIEFORE SURA Básica 90-94, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
con informe de los auditores independientes**



**SIEFORE SURA Básica 90-94, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera  
Estados de resultado integral  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de  
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, SIEFORE 90-94), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera y de resultado integral adjuntos de la SIEFORE 90-94, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la SIEFORE 90-94.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 90-94 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la CONSAR.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



***Asuntos clave de auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE 90-94 en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 90-94, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 90-94 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista más.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 90-94, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 90-94.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:





- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 90-94.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado la utilización, por la Administración, de la base de contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 90-94, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 90-94, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

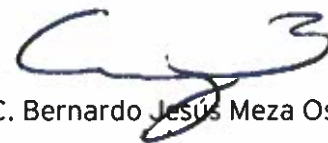
Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 90-94 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2020 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México.,  
13 de marzo de 2021



## SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

## Estados de Situación Financiera

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2020	2019	2020	2019
<b>ACTIVO</b>				
<b>Disponible</b>				
Bancos en moneda nacional	\$ 10	\$ 13		
Bancos en moneda extranjera	21,962	28,054		
Divisas por recibir	737	861		
	<u>22,709</u>	<u>28,928</u>		
<b>Inversiones (notas 3 y 4)</b>				
Inversión en valores de renta variable	7,177,871	3,739,646		
Plusvalía en valores de renta variable	600,332	109,139		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	6,546,721	6,705,540		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	1,235,142	645,140		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,786,971	9,019,114		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	902,202	194,468		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	794,695	803,699		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	101,096	58,895		
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	332,316	231,545		
Plusvalía en instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	33,744	7,855		
Inversión en FIBRAS	894,625	871,181		
(Minus) plusvalía en inversión en FIBRAS	(131,681)	(39,662)		
Inversión en valores extranjeros de deuda	34,621	129,955		
Plusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	5,218	2,856		
Primas por ejercer instrumentos financieros derivados				
OTC	1	1,805		
Inversión en títulos fiduciarios	2,167,346	1,544,768		
Plusvalía en títulos fiduciarios	171,983	133,805		
Valores prestados	181,484	645,536		
Plusvalía de valores	14,060	28,032		
Inversión en Fondos Mutuos	1,499,933	502,836		
Plusvalía en Fondos Mutuos	90,728	1,840		
	<u>34,439,408</u>	<u>25,337,993</u>		
<b>Deudores diversos</b>				
Liquidadora	152,588	308		
Dividendos o derechos por cobrar	734	489		
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	213,444	181,197		
Reportos	2,634,480	230,486		
Premios por cobrar por préstamos de valores	4	55		
Intereses devengados sobre valores prestados	4,511	2,824		
Reembolsos y otros intereses	479	-		
Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4c)	1,374,621	298,130		
	<u>4,380,861</u>	<u>713,489</u>		
<b>Total activo</b>	<b>\$ 38,842,978</b>	<b>\$ 26,080,410</b>		
<b>PASIVO</b>				
<b>Obligaciones</b>				
Divisas por entregar	\$ 75,510	\$ -		
Acreedores	273,538	1,233		
Provisiones para gastos (nota 5b)	5,599	1,431		
Pérdidas por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4c)	1,003,331	323,779		
<b>Total pasivo</b>	<b>1,357,978</b>	<b>326,443</b>		
<b>CAPITAL CONTABLE (nota 6)</b>				
Capital contribuido				
Capital social pagado	32,802,305	25,855,155		
Prima en venta de acciones	(1,140,956)	(1,366,231)		
	<u>31,661,349</u>	<u>24,488,924</u>		
Capital ganado				
Resultado de ejercicios anteriores	122,676			
Resultado del ejercicio	2,678,152	122,676		
	<u>2,800,828</u>	<u>122,676</u>		
Otros resultados integrales				
Plusvalías	3,022,823	1,142,367		
<b>Total capital contable</b>	<b>37,485,000</b>	<b>25,753,967</b>		
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 38,842,978</b>	<b>\$ 26,080,410</b>		
<b>Cuentas de orden</b>				
Valores entregados en custodia	\$ 34,127,465	\$ 24,554,220	Capital social autorizado (nota 6a)	\$ 35,000,100
Valores prestados	195,544	673,568	Acciones emitidas (unidades)	\$ 35,000,100,000
Garantías recibidas por valores prestados	207,853	702,519	Acciones en circulación, posición propia (unidades)	17,149,921
Colaterales recibidos por Reportos	2,632,678	230,271	Acciones de Siefore, posición de terceros (unidades)	1
Garantías recibidas de instrumentos financieros derivados (OTC)	643,454	136,312	Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores (unidades)	2,075,189,007
Bancos divisas en moneda extranjera				
Dólares americanos	1,103	672		
Euros	-	727		
Divisas por recibir				
Dólares americanos	37	46		
Divisas por entregar				
Dólares americanos	3,793	-		
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	2,768,081	1,591,407		
Contratos abiertos de instrumentos financieros derivados (nota 4c)				
Posición larga:				
Contratos adelantados S/Renta variable Extranjera	6,179,362	2,917,443		
Contratos adelantados S/Dólar Americano	4,966,602	910,546		
Contratos adelantados S/Euros	1,721,301	548,439		
Contratos Adelantados sobre Otras Divisas	260,217	409,784		
Contratos Futuros S/Renta Fija (Tasas)	143,894	2,908,910		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos	4,271,749	1,552,051		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano	2,691,634	398,693		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDIS	542,819	1,278		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija en Euros	48,941	3,094,950		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable pesos	4,976,907	1,278,728		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano	2,380,381	40,682		
Contratos Títulos Opcionales Renta Variable Nacional	40,682			
Posición corta				
Contratos adelantados S/Renta Variable Extranjera	-	73,419		
Contratos adelantados S/Dólar Americano	7,640,084	1,097,837		
Contratos adelantados S/Euros	804,109	-		
Contratos adelantados S/Otras Divisas	950,360	23,251		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija pesos	4,423,550	2,605,650		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija dólar americano	2,881,079	1,805,902		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDIS	702,414	702,414		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros	141,493	141,493		
Contratos SWAPS S/Tasa variable Pesos	4,117,314	2,584,230		
Contratos SWAPS S/Tasa variable Dólar americano	2,756,247	1,552,051		
Contratos SWAPS S/Tasa variable Euros	48,941	1,278		
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determina:				
Una plus (minus) valía de	\$ 3,022,823	\$ 1,142,367		
Un valor de los activos netos de	37,484,999	25,753,968		
El precio de la acción de (pesos)	14,131,893	12,318,113		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".

Eduardo Bertrán Rodríguez

Director General

Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

Gustavo Antonio Flores Fernández

Comisario

Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

L.A.E. Gabriel Yagüez Gómez

Contador General de Siefore

Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estados de Resultado Integral


(Cifras en miles de pesos)


(Notas 1 y 2)


	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2020
Ingresos por la venta de valores	\$ 12,559,629	\$ 1,021,376
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,432,879	128,238
Resultado cambiario y otros productos	26,901	( 457)
Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados	798,210	4,457
<b>Ingresos netos</b>	<b>14,817,619</b>	<b>1,153,614</b>
Costo de ventas de valores	11,848,459	1,018,547
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	276,520	11,804
Gastos generales	9,751	516
Comisiones por gestión fondos mutuos	4,737	71
<b>Egresos netos</b>	<b>12,139,467</b>	<b>1,030,938</b>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>2,678,152</b>	<b>122,676</b>
<b>Otros resultados integrales</b>		
Plusvalías (nota 6c)	1,880,456	1,142,367
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>\$ 4,558,608</b>	<b>\$ 1,265,043</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".

  
Lic. Emilio Bertrán Rodríguez  
Director General  
Declaro bajo protesta decir verdad  
que los datos contenidos son auténticos  
y veraces

  
C.P.C. Antonio Flores Fernández  
Comisario  
Declaro bajo protesta decir verdad  
que los datos contenidos son auténticos  
y veraces

  
L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez  
Contador General de Siefores  
Declaro bajo protesta decir verdad  
que los datos contenidos son auténticos  
y veraces

**SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.**

**Estados de Cambios en el Capital Contable**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019


(Cifras en miles de pesos)

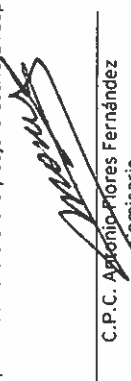
(Notas 1, 2 y 6)


	Capital pagado		Capital ganado		Capital contable
	Fijo	Variable	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
<b>Saldo al 6 de diciembre de 2019</b>	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores	\$ -	\$ 8,603	\$ ( 2)	\$ -	8,601
Incremento neto del capital por el traspaso de recursos de afiliados, cambio generacional (nota 1d)	\$ -	\$ 25,846,452	\$ ( 1,366,227)	\$ -	25,846,454
Resultado integral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,676	( 101,186)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	100	25,855,055	( 1,366,229)	122,676	25,753,969
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ 122,676	( 122,676)	\$ -
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores	\$ -	\$ 6,947,150	\$ 225,273	\$ -	7,172,423
Resultado integral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,678,152	4,558,608
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 100	\$ 32,802,205	\$ ( 1,140,956)	\$ 122,676	\$ 37,485,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben así como por el comisario".

  
 Lic. Emilio Benjón Rodríguez  
 Director General  
 Declaro bajo protesta decir verdad  
 que los datos contenidos son auténticos  
 y veraces

  
 C.P.C. Antonio Flores Fernández  
 Comisario  
 Declaro bajo protesta decir verdad  
 que los datos contenidos son auténticos  
 y veraces

  
 L.A.E. Gabriel Valdepomez Gómez  
 Contador General de Siefores  
 Declaro bajo protesta decir verdad  
 que los datos contenidos son auténticos  
 y veraces

**SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.**

**Estados de Flujos de Efectivo**

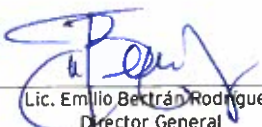
(Cifras en miles de pesos)


(Notas 1 y 2)


	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2020
<b>Actividades de Operación</b>		
Utilidad de operación	\$ 2,678,152	\$ 122,676
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Intereses devengados a favor no cobrados	( 217,959)	( 184,076)
Provisiones para gastos	5,599	1,431
Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados	( 3,223)	-
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	( 396,940)	( 25,649)
	<u>2,065,629</u>	<u>( 85,618)</u>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Inversión en valores de renta variable	( 3,438,225)	( 3,739,646)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	158,819	( 6,705,540)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	( 2,767,857)	( 9,019,114)
Inversión en Fondos Mutuos	( 997,097)	( 502,836)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	9,004	( 803,699)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	( 100,771)	( 231,545)
Inversión en FIBRAS	( 23,443)	( 871,181)
Inversión en títulos fiduciarios	( 622,579)	-
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	3,223	-
Inversión en valores extranjeros de deuda	95,334	( 129,955)
Valores prestados	464,052	( 645,536)
Intereses cobrados	184,076	-
Deudores diversos	( 2,555,193)	( 1,729,323)
Divisas por entregar	75,510	-
Acreeedores	272,307	1,233
Provisiones para gastos	( 1,431)	2,862
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>( 9,244,271)</u>	<u>( 24,374,280)</u>
	<u>( 7,178,642)</u>	<u>( 24,459,898)</u>
<b>Actividades de Financiamiento</b>		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores	7,172,423	8,601
Incremento del capital por traspaso de efectivo de afiliados por traspaso generacional, sin plusvalías (nota 1d)	-	24,480,225
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>7,172,423</u>	<u>24,488,826</u>
Incremento neto del disponible	( 6,219)	28,928
Disponible al inicio del periodo	28,928	-
Disponible al final del periodo	<u>\$ 22,709</u>	<u>\$ 28,928</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".

  
 Lic. Emilio Beatrán Rodríguez  
 Director General  
 Declaro bajo protesta decir verdad  
 que los datos contenidos son auténticos  
 y veraces

  
 C.P.C. Antonio Flores Fernández  
 Comisario  
 Declaro bajo protesta decir verdad  
 que los datos contenidos son auténticos  
 y veraces

  
 L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez  
 Contador General de Siefores  
 Declaro bajo protesta decir verdad  
 que los datos contenidos son auténticos  
 y veraces



# **SIEFORE SURA BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.**

## **Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

### **1. Organización y autorización de estados financieros**

#### **a) Objeto social**

Siefore SURA Básica 90-94, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE 90-94 o el Fondo), se constituyó el 6 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE 90-94 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

#### **b) Eventos relevantes**

##### **Contingencia sanitaria COVID-19**

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior, de acuerdo con los semáforos de riesgo que emitieran las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en el territorio nacional.

2.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado acciones por Afore Sura, quien administra y opera a SIEFORE 90-94, con el fin de continuar con su operación. En el caso del personal administrativo se han atendido las medidas precautorias evitando la apertura de oficinas administrativas, por lo cual Afore Sura ha implementado la modalidad de trabajo "home office". En su conjunto, estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior, no se han observado efectos relevantes que impacten la situación financiera, operación y flujos de efectivo de SIEFORE 90-94.

### **Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)**

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y a un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

- ▶ **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

- ▶ **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164).

- ▶ **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

▸ **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

▸ **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de 2,622 a 8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

▸ **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

**c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores**

Hasta el 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

4.

La SIEFORE 90-94 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro , cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera , Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera , Instrumentos Derivados , Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1990 y 1994, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Año de Nacimiento
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore de Pensiones)	1899-1954 (Mayor o igual a 65)(*)
Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 55-59)	1955-1959
Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64)	1960-1964
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 65-69)	1965-1969
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74)	1970-1974
Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79)	1975-1979
Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84)	1980-1984
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89)	1985-1989
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo SIEFORE 90-94)	1990-1994
Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL)	1995-2019 (<25)

(\*) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

#### d) Traspaso

De conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben de sujetarse las Siefores, Afore SURA realizó el proceso anual de transferencia de recursos (inversiones en valores a su valor razonable así como efectivo, aumentando o disminuyendo las acciones correspondientes en el capital social con su respectiva plusvalía o minusvalía) de las Siefores correspondientes.

El 13 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), cambios en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que debe sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (las Disposiciones en lo sucesivo), que abrogan las Disposiciones publicadas en el DOF el 5 de enero de 2018.

Para poner en marcha el nuevo régimen, las Siefores tuvieron estos cambios:

Siefore	Antes	Descripción
Siefore pensiones		Cambió su objeto social para invertir los recursos de los trabajadores que tengan 65 años o más
Siefore 55-59	Siefore SURA básica 1, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore 60-64	Siefore SURA básica 2, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore 75-79	Siefore SURA básica 3, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore 85-89	Siefore SURA básica 4, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore Inicial		Constitución de nueva Siefore
Siefore 90-94		Constitución de nueva Siefore
Siefore 80-84		Constitución de nueva Siefore
Siefore 70-74		Constitución de nueva Siefore
Siefore 65-69		Constitución de nueva Siefore

El 13 de diciembre de 2019 se realizó el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que le correspondan conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Como resultado del traspaso, la Sociedad Básica 90-94 tuvo los siguientes cambios en los fondos de los trabajadores que administra:

Concepto	Importe
Activos netos administrados antes del traspaso	\$ 100
Incremento de activos por traspaso de recursos de afiliados a: SIEFORE 85-89	25,846,452
Activos netos administrados después del traspaso	<u>\$ 25,846,552</u>

El efecto neto en los activos traspasados representó recibir los siguientes activos:

Concepto	Importe
Disponible	\$ 257,825
Inversiones	24,029,806
Deudores diversos	595,980
Plusvalías	1,366,227
Pasivos	( 403,386)
Total neto	<u>\$ 25,846,452</u>

El efecto en el capital contable del traspaso fue el siguiente:

Concepto	Importe
Capital social variable de los trabajadores	\$ 25,846,452
Prima en venta de acciones	( 1,366,227)
Plusvalías	1,366,227
Total neto	<u>\$ 25,846,452</u>

6.

Después de realizar el traspaso de los recursos indicados en el punto anterior quedó sin aplicación, la transferencia de recursos anual de las cuentas individuales por la edad de los Trabajadores, prevista en las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.

#### **e) Operación**

SIEFORE 90-94, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 90-94, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

#### **f) Autorización de los estados financieros**

El periodo de operaciones de la SIEFORE 90-94, y el ejercicio fiscal 2019, comprenden del 6 al 31 diciembre.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2021, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 13 de marzo de 2021. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 90-94, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE 90-94 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

## **2. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 90-94 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

#### **a) Bases de preparación de los estados financieros**

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financiero y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, es política de SIEFORE 90-94 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto por que en los estados de flujos de efectivo, no se eliminaron los efectos de traspasos de recursos entre Siefores por aniversario de 2018 o cambio de régimen de inversión de 2019, excepto porque no se consideran las plusvalías o minusvalías en su determinación.

Al 31 de diciembre de 2020, SIEFORE 90-94, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de la SIEFORE 90-94.

#### **b) Registro de operaciones**

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 90-94, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

#### **c) Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de SIEFORE 90-94 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

8.

La administración de la SIEFORE 90-94, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

#### **d) Disponible**

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos mexicanos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, euro y yen) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los tipos de cambio aplicables para valuación son \$19.9087 y \$18.8642 por dólar americano \$24.328431 y \$21.16186 pesos por euro, así como \$0.192839 y \$0.173688 pesos por yen, respectivamente.

Al 11 de marzo de 2021, los tipos de cambio correspondientes a las divisas antes mencionadas ascienden a \$ 20.7133 pesos por dólar americano, \$ 24.818676 pesos por euro y \$ 0.191047 pesos por yen.

#### **e) Inversiones**

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020 SIEFORE 90-94, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.



**f) Inversiones en valores de renta variable**

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

**g) Operaciones de reporto**

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

En las operaciones de reporto se registraba una posición activa y una pasiva por el precio pactado al inicio, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de intereses cobrados y pagados, respectivamente. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que, la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

**h) Instrumentos financieros derivados**

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto notional de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros Derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

10.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos y efectivo, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

#### **i) Precio de las acciones propias**

El precio de las acciones de SIEFORE 90-94, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 90-94, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 90-94.

#### **j) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

#### **k) Costo de venta de las inversiones en valores**

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

**l) Valores entregados en custodia**

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.) utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

**m) Gastos por comisiones**

SIEFORE 90-94, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

**n) Resultado integral**

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye también el efecto en plus/minusvalías relacionado con los traspasos de recursos de afiliados por aniversario. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el balance general dentro del capital contable.

**o) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas**

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa. La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados. Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

12.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

#### **p) Préstamos de Valores**

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plusvalía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en Premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de Préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

#### **q) Nuevos pronunciamientos contables**

##### **l) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's**

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las administradoras de fondos para el retiro estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las Normas de Información Financiera que entrarán en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes

## II) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Siefore se detallan a continuación.

La Siefore tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

- **Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021)**

La INIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" fue emitida por el CINIF en octubre de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen a las tasas de interés IBOR (por ejemplo, TIE, LIBOR, EURIBOR, Prime Offering Rate, etc.), y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés, originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de cobertura.

La nueva interpretación también establece nuevas revelaciones sobre la adopción de las nuevas tasas de interés de referencia.

La INIF 24 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada. Los efectos por el cambio de tasas de interés de referencia deben reconocerse prospectivamente.

La adopción de la INIF 24 no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

### **Mejoras a las NIF 2021**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

#### **(i) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores**

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales. Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

14.

**(ii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros**

Se incluyó la opción de reconocer en los otros resultados integrales (ORI), los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo. Cualquier diferencia cambiaria derivada de una inversión en un instrumento en esta nueva clasificación también se reconocerá en ORI como parte del ajuste al valor razonable.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

**(iii) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se incluyó el requerimiento de presentar por separado, a nivel de los resultados de operación en el estado de resultado integral, las ganancias o pérdidas recibidas u otorgadas por la baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) o de un instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV), conocidos como "quitas".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

**3. Régimen de inversión**

De conformidad con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones), emitidas por la CONSAR, SIEFORE 90-94 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, FIBRAS (títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la construcción de bienes inmuebles), instrumentos protegidos contra la inflación, mercancías, componentes de renta variable, instrumentos estructurados y divisas; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, SIEFORE 90-94 cumple con su régimen de inversión.

### **Diversificación de la cartera**

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se describen a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no puede exceder el 5% del activo total, y debe observar las calificaciones de los instrumentos establecidas en las disposiciones vigentes.
- ii) La inversión en instrumentos de renta variable no puede exceder del 50% del activo total.
- iii) Puede adquirir el valor que sea mayor entre \$ 300 y el 35% de una misma emisión en instrumentos de deuda, valores extranjeros e instrumentos bursatilizados. Para instrumentos bursatilizados, la inversión no puede exceder el 39.80% del activo total. Sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permisibles.
- iv) La inversión en instrumentos estructurados no podrá exceder el 20% del activo total. Tratándose de Fibras, estas no podrán exceder el límite de inversión del 10% del activo total.
- v) La inversión en activos denominados en divisas podrá sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados cuyos subyacentes sean divisas, así como el de reportos y préstamo de valores denominados en divisas.
- vi) La inversión en Fondos Mutuos y Mandatos de Inversión podrá sumar hasta el 10% del activo total cada uno.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México y, adicionalmente, la SIEFORE 90-94, deberán sujetar sus carteras de inversión a los lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La SIEFORE 90-94, deberá mantener un límite máximo del diferencial de Valor en Riesgo Condicional de 1% del activo administrado por dicha Sociedad de Inversión que será determinado por el Comité de Análisis de Riesgo. Dicho Comité determinará y actualizará anualmente, o bien cuando las condiciones de los mercados lo requieran, los límites para la SIEFORE 90-94, y lo informará a la Administradora, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que realice este órgano.

16.

#### 4. Inversiones

##### a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	Títulos	Costo	2020		Valor razonable
			Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	
<b>Inversión en valores de renta variable</b>					
Nacionales	88,726,714	\$ 2,635,593	\$ -	\$ 139,529	\$ 2,775,122
Extranjeros	6,002,857	4,542,278	-	460,803	5,003,081
		7,177,871	-	600,332	7,778,203
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's</b>					
Gubernamentales	8,121,276	5,400,087	32,848	963,116	6,396,051
Instituciones de crédito	142,959	59,218	1,202	35,669	96,089
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	2,194,798	1,087,416	8,655	236,357	1,332,428
		6,546,721	42,705	1,235,142	7,824,568
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos</b>					
Gubernamentales	187,541,592	8,539,320	97,662	669,739	9,306,721
Instituciones de crédito	2,414,195	242,157	1,913	12,841	256,911
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	29,000,657	3,005,494	53,546	219,622	3,278,662
		11,786,971	153,121	902,202	12,842,294
<b>Fondos Mutuos</b>	2,394,103	1,499,933	-	90,728	1,590,661
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso</b>					
Denominados en dólar americano	56,502	749,554	14,889	96,183	860,626
Denominados en euros	2,022	45,141	2,041	4,913	52,095
		794,695	16,930	101,096	912,721
<b>Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas</b>	918,675	332,316	-	33,744	366,060
<b>Inversión en FIBRAS</b>					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	38,077,769	894,625	-	( 131,681)	762,944
<b>Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC</b>	592,640	-	-	1	1
<b>Inversión en valores extranjeros de Deuda</b>					
Denominados en pesos y UDI's	707	34,621	688	5,218	40,527
<b>Inversión en títulos fiduciarios</b>					
De emisor nacional	71,176,218	2,167,346	-	171,983	2,339,329
<b>Valores Prestados</b>					
Gubernamentales	1,750,000	181,484	4,511	14,060	200,055
		\$ 31,416,583	\$ 217,955	\$ 3,022,825	\$ 34,657,363



Instrumentos	2019				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor Razonable
<b>Inversión en valores de renta variable</b>					
Nacionales	61,998,585	\$ 1,875,109	\$ -	\$ 17,014	\$ 1,892,123
Extranjeros	2,185,532	1,864,537	-	92,125	1,956,662
		3,739,646	-	109,139	3,848,785
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's</b>					
Gubernamentales	9,032,054	5,746,184	25,820	502,676	6,274,680
Instituciones de crédito	187,165	80,400	1,462	33,176	115,038
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	2,001,023	878,957	7,220	109,289	995,466
		6,705,541	34,502	645,141	7,385,184
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos</b>					
Gubernamentales	79,447,402	6,422,700	80,137	167,805	6,670,642
Instituciones de crédito	786,924	78,840	1,369	2,111	82,320
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	24,468,091	2,517,574	50,636	24,551	2,592,761
		9,019,114	132,142	194,467	9,345,723
<b>Fondos Mutuos</b>	759,376	502,836	-	1,840	504,676
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso</b>					
Denominados en dólar americano	37,486	709,267	11,193	53,200	773,660
Denominados en euros	4,500	94,432	2,487	5,694	102,613
		803,699	13,680	58,894	876,273
<b>Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas</b>	303,850	231,545	-	7,855	239,400
<b>Inversión en FIBRAS</b>					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	36,603,951	871,181	-	( 39,662)	831,519
<b>Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC</b>	592,640		-	1,805	1,805
Denominados en pesos y UDI's	5,407	129,955	873	2,856	133,684
<b>Inversión en títulos fiduciarios</b>					
De emisor nacional	48,409,702	1,544,768	-	133,805	1,678,573
<b>Valores Prestados</b>					
Gubernamentales	4,600,000	645,536	2,824	28,032	676,392
		\$ 24,195,626	\$ 184,021	\$ 1,142,367	\$ 25,522,014

18.

**b) Vencimiento de las inversiones**

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
<b>Instrumentos de deuda:</b>				
Menor a un año	\$ 1,091,415	\$ 1,117,995	\$ 1,111,095	\$ 1,176,807
Entre uno y cinco años	4,818,360	5,437,930	3,795,796	3,949,391
Entre cinco y diez años	8,642,003	9,722,590	8,532,627	9,036,289
Entre diez y veinte años	3,183,576	3,745,183	2,527,328	2,820,358
Mayor a veinte años	1,609,140	1,796,467	1,136,994	1,434,409
	<u>\$ 19,344,494</u>	<u>21,820,165</u>	<u>\$ 17,103,840</u>	<u>18,417,254</u>
<b>Otros instrumentos:</b>				
Inversión en valores de renta variable		7,778,203		3,848,785
Inversiones en fondos mutuos		1,590,661		504,677
Inversión en títulos fiduciarios		2,339,329		1,678,574
Inversiones en FIBRAS		762,944		831,519
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas		366,060		239,400
Primas por ejercer instrumentos financieros derivados OTC		1		1,805
		<u>\$ 34,657,363</u>		<u>\$ 25,522,014</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 90-94 antes de su vencimiento.

**c) Operaciones con instrumentos financieros derivados**

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2020	2019
<b>Cotizados</b>		
Saldo inicial	\$ 1,132	\$ 37,556
Deposito/Retiro de Excedentes	112	6,688
Liquidación cupones SWAP	( 90)	( 479)
Price Aligment Amount (PAA)	1	5
	<u>1,155</u>	<u>43,770</u>

	2020	2019
<b>Futuros</b>		
Sobre índices	\$ 276	\$ ( 9,024)
	276	( 9,024)
<b>Swaps</b>		
Sobre tasas	( 3,498)	( 35,978)
Aportación de instrumentos financieros derivados listados	\$ ( 2,067)	\$ ( 1,232)

	2020		
	Activo	Pasivo	Neto
<b>No Cotizados:</b>			
<b>Forwards</b>			
Sobre Divisas	\$ 797,717	\$ 368,852	\$ 428,865
Sobre Índices	102,185	-	102,185
<b>Total Forwards</b>	899,902	368,852	531,050
<b>Swaps</b>			
Sobre Tasas	305,904	162,054	143,850
Sobre Tasas y divisas	168,815	472,425	( 303,610)
<b>Total Swaps</b>	474,719	634,479	( 159,760)
<b>Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados</b>	<b>\$ 1,374,621</b>	<b>\$ 1,003,331</b>	<b>\$ 371,290</b>

	2019		
	Activo	Pasivo	Neto
<b>No Cotizados:</b>			
<b>Forwards</b>			
Sobre Divisas	\$ 20,899	\$ 11,729	\$ 9,170
Sobre Índices	17,083	4,656	12,427
<b>Total Forwards</b>	37,982	16,385	21,597
<b>Swaps</b>			
Sobre Tasas	122,856	1,017	121,839
Sobre Tasas y divisas	137,292	306,377	( 169,085)
<b>Total Swaps</b>	260,148	307,394	( 47,246)
<b>Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados</b>	<b>\$ 298,130</b>	<b>\$ 323,779</b>	<b>\$ ( 25,649)</b>

20.

## 5. Partes relacionadas

### a) Contratos

SIEFORE 90-94 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 90-94 son por cuenta de Afore SURA.
- ▶ **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma:** SIEFORE 90-94 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 90-94. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de comisión fue de 0.92% y 0.9850%

### b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2020 y 2019, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, fue de \$5,599 y \$1,431. En los ejercicios de 2020 y 2019, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$276,520 y \$11,804.

## 6. Capital contable

### a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado asciende a \$35,000,100 el cual está representado por 35,000,008,087 acciones, con valor nominal de \$12.366511 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE 90-95 se describen a continuación:

#### ▶ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE 90-94. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2020, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 8,087 acciones.

▸ **Variable de la reserva especial de Afore SURA**

Está representado por 17,141,835 de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

▸ **Variable de los trabajadores**

Está representado por 2,635,360,960 de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

**b) Integración del capital contable**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 90-94, se integran como sigue:

	2020	2019
<b>Número de acciones en circulación:</b>		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 8,087	\$ 8,087
Capital social variable de la reserva especial	17,141,835	15,542,540
Capital social variable de los trabajadores	2,635,360,960	2,075,189,007
Total acciones	2,652,510,882	2,090,739,634
Precio por acción (pesos)	14.131893	12.318113
Total capital contable	\$ 37,484,999	\$ 25,753,967

Al 11 de marzo de 2021 el precio de la acción asciende a \$ 14.543423 (pesos).

**c) Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de otros resultados integrales reflejado en el estado de resultado integral se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Plusvalía por traspaso generacional y por aniversario	\$ -	\$ 1,366,227
Plus (minus) valía generada en el ejercicio	1,880,456	(223,862)
Total	\$ 1,880,456	\$ 1,142,365

El ejercicio 2019 se vio afectado por el traspaso generacional.

22.

## 7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 90-94 no constituye provisiones de ISR.

## 8. Administración de riesgos (información no auditada)

### a) Política

Administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en la administradora de fondos para el retiro SURA, procurando en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

### b) Metodologías

#### - Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de la AFORE se cuantifica a partir del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional de mercado el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Diferencial de CVaR (ver Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR). Se utiliza un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95% tomando las dos colas de la distribución.

El VaR de mercado representa, grosso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95% en el caso del VaR histórico. Cabe mencionar que el modelo VaR histórico se determina a partir de las variaciones de los últimos 1000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR Condicional o CVaR se define como el promedio de las peores 26 observaciones históricas del VaR de mercado, calculado con la metodología de VaR (ver Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR).

El diferencial de CVaR se define como el VaR Condicional del portafolio menos el VaR Condicional del portafolio sin derivados.

#### - Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por el incumplimiento del régimen de inversión derivado de la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera.

#### **- Riesgo de liquidez**

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez de la AFORE se cuantifica a partir del Coeficiente de Liquidez, el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Coeficiente de Liquidez.

El Coeficiente de Liquidez representa, grosso modo, los posibles requerimientos de liquidez que podrían enfrentar la SIEFORE por la operación de instrumentos derivados respecto a los activos líquidos del portafolio.

El Coeficiente de Liquidez (CL) se define como el cociente entre la Provisión para Instrumentos Derivados (PID), que son los requerimientos de liquidez ocasionados por la posición en instrumentos derivados del portafolio, y los Activos de Alta Calidad (AAC), que están constituidos por instrumentos líquidos con los que cuenta el portafolio de la SIEFORE.

#### **c) Estructura**

La estructura de riesgos de la AFORE está integrada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y por el Comité de Riesgos al cual le reporta la primera. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración de la AFORE, es precedido por el Director General y tiene como miembros a un consejero independiente, a un consejero ejecutivo y al responsable de la UAIR. Cabe destacar que la UAIR mantiene una total independencia con las demás áreas de la AFORE.

#### **d) Procedimientos**

La UAIR identifica, mide, monitorea e informa al Comité de Inversión de la SIEFORE, al Comité de Riesgos, al Director General de la AFORE y al contralor normativo, los riesgos que enfrenta la SIEFORE en sus operaciones. Dicha unidad contempla cinco tipos de riesgos: mercado, crédito, liquidez, legales y operativos. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos aprueba los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la Administración de riesgos de la AFORE.

24.

#### e) Información de riesgos cuantificables

La medida oficial de riesgo de mercado impuesta por la CONSAR es el diferencial del Valor en Riesgo Condicional cuyo límite se situó en 1.00%. Dicho dato se interpreta de la siguiente forma: La diferencia entre: 1) la pérdida esperada del portafolio dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95% y 2) la pérdida esperada del portafolio sin derivados dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95%, la cual no podrá exceder el límite regulatorio. Cabe destacar que se encuentran invertidos en los siguientes instrumentos:

	2020	2019
Instrumentos de deuda denominados en pesos	51.56%	58.85%
Instrumento de deuda denominados en UDI's	21.33%	29.01%
Instrumento de renta variable	22.79%	18.61%
Instrumento de deuda denominados en dólares	15.50%	12.07%
Instrumento de deuda denominados en euros	-	-
Instrumentos derivados	0.98%	( 0.36%)
Otros instrumentos	( 12.16%)	( 18.18%)

Respecto al VaR de crédito y al VaR de liquidez, no existe límite regulatorio.

#### - Sensibilidad del portafolio

En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés, podemos comentar que éste tuvo al 31 de diciembre de 2020 invertido el 59.17% en instrumentos denominados en pesos, el 20.90% en instrumentos denominados en Udis, el 19.75% en instrumentos en denominados en dólares, el 0.08% en instrumentos denominados en yenes y el 0.17% en instrumentos denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición por sector económico se muestra a continuación:

	2020	2019
Gobierno	38.91%	48.69%
Financiero	9.70%	8.81%
Industrial	7.32%	7.26%
Bienes Raíces	4.58%	5.19%
Energía	2.71%	3.69%
Bienes de Consumo	6.77%	5.64%
Utilidades	2.71%	2.81%
Comunicaciones	4.71%	4.08%
Otros	2.41%	1.96%
Consumo Discrecional	5.59%	4.16%
Materiales	3.08%	2.32%
Tecnología de la Información	6.80%	3.20%
Salud	4.70%	2.22%



## j) Rendimientos

A continuación, se muestran los rendimientos nominales mensuales del ejercicio 2020.

	<u>2020</u>
Diciembre	2.97%
Noviembre	5.12%
Octubre	( 0.86%)
Septiembre	( 0.74%)
Agosto	2.73%
Julio	2.05%
Junio	3.03%
Mayo	3.21%
Abril	6.56%
Marzo	( 8.28%)
Febrero	( 1.67%)
Enero	1.33%

## 9. Hechos posteriores

### a) Esquema de comisión 2021

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, SIEFORE 90-94 paga a Afore SURA una comisión anual por administración de activos de 0.83% sobre el saldo diario de los activos objeto de inversión, reduciendo la comisión pagada en el ejercicio 2020 que era de 0.92%. Dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAR el 11 de diciembre de 2020.

### b) Presentación del Estado de Resultado Integral

A partir de 2020 de acuerdo con el oficio D00/300/0126/2021 publicado por la CONSAR el 03 de febrero de 2021, las subcuentas contables "Intereses de garantías en efectivo" y "Reembolso de costos o comisiones Fondo Mutuo" que integran "Otros productos" se reclasificó en el apartado "Otros premios y derechos" para efectos de presentación en el Estado de Resultado Integral, estas subcuentas habían sido omitidas de acuerdo con las disposiciones de carácter general sobre la contabilidad, elaboración y presentación de los estados financieros publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 2019.

### c) Reserva especial 2021

El 17 diciembre de 2020, la CONSAR le comunicó a Afore SURA S.A. de C.V. quien administra y opera a los Fondos de Inversión Especializados para el Retiro (Siefores) mediante número de oficio D00/300 1111/2020 la procedencia para efectuar la disminución del monto de la reserva especial en las Sociedades de Inversión Básicas.

26.

La correspondiente disminución se dio de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio, fracción III, de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial, por lo anterior, la Afore deberá invertir en esta Sociedad de Inversión, por lo menos, la cantidad equivalente al 61% de los Activos Netos de la Siefore.

De conformidad con lo señalado, la disminución antes referida podrá ser efectuada a partir del día 2 de enero de 2021



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez  
Director General  
Declaro bajo protesta decir verdad  
que los datos contenidos son auténticos  
y veraces



C.P.C. Antonio Flores Fernández  
Comisario  
Declaro bajo protesta decir verdad  
que los datos contenidos son auténticos  
y veraces



L.A.E. Gabriel Vira Gómez  
Contador General de Siefores  
Declaro bajo protesta decir verdad  
que los datos contenidos son auténticos  
y veraces